

Expediente: 287/15-I2
Carátula: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL C/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - HUVIERNE NORMA MIRTA, -POR DERECHO PROPIO
20243490570 - MONTENEGRO, ENRIQUE-PERITO
20253202026 - CARDOZO, ROSA ISABEL-ACTOR
20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -POR DERECHO PROPIO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - MEDINA, JORGE RAFAEL-DEMANDADO
20253202026 - ROMERO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR
20239301127 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO PASAJEROS, -DEMANDADO
27144658545 - BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 287/15-I2



H20901761560

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ROMERO MIGUEL ANTONIO Y CARDOZO ROSA ISABEL c/ MEDINA JORGE RAFAEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 287/15-I2.-

Concepción, 05 de junio de 2025.-

Proveyendo presentación de fecha 03/06/2025: Agréguese y téngase presente el informe acompañado por el Banco BBVA Argentina S.A. y póngase a conocimiento de las partes.

Por la presente notifíquese a la parte embargada de la resolución de fecha 21/05/2025.- CEN

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.